



Nota. Acredito por la presente visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Murcia diez y ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

N.º B.º

*J. Moreno*

El Secretario.

*Agustín Hernández*

## Sesión del día 20 de Marzo de 1895.

Señes  
 Alcalde  
 Cañados  
 Moreno.  
 Perona  
 Murcia  
 Escribano  
 Solís  
 García Avilés  
 Parra  
 Millán  
 Giménez Vila  
 Alarcón  
 Jorjé

En la ciudad de Murcia y sus Salas consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy veinte de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Miguel Giménez Baera, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores, Don Jesualdo Cañada Baño, Don Manuel Moreno Fajardo, Don Adrián Perona Baera; primero, octavo y décimo tenientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores Señores, Don Serafín Murcia Dalmau, Don Luis Escribano Perez, Don José María Solís Basceló, Don Diego García Avilés, Don Simón Parra Palacios,